

ACCESO Y USO DEL AGUA POR LAS CAMPESINAS EN LA UNIDAD DOMÉSTICA Y LA PARCELA AGRÍCOLA DE RIEGO. ALTO RÍO LERMA, GUANAJUATO. Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural.

Carmona Quiroz Leonila Edith.

Fecha de examen: 18 de febrero de 1997.

Consejera: Dra. Pilar Alberti Manzanares.

Asesoría: Dra. Emma Zapata Martelo y M. C. María Marta Mercado González.

La investigación se realizó en las comunidades de San Agustín (Municipio de Salvatierra) y Perico de Razos (Municipio de Cortazar) en Guanajuato.

Los objetivos de la investigación fueron: 1) conocer el uso y valor que las mujeres campesinas dan al agua en la unidad doméstica y en la parcela de riego, 2) identificar los mecanismos por los que acceden al agua de riego y 3) conocer cómo afecta a las mujeres las diferencias de acceso al agua.

Metodología se seleccionaron 14 familias en cada comunidad y se aplicaron las técnicas de observación participante, entrevista a profundidad, documento personal, fotografías, mapas de ubicación de cultivos sin infraestructura de riego y transectos de ambas poblaciones).

El marco teórico consideró los conceptos de política agrícola, modelo neoliberal, vida cotidiana, género y recursos naturales.

Los resultados mostraron que para las mujeres el agua se utiliza en labores cotidianas de lavado de loza, ropa, aseo personal y de la casa y le dan un significado asociado con la salud, la enfermedad, la belleza del entorno doméstico (jardín y flores) e ingresos económicos. La división genérica del trabajo limita a las mujeres su participación en el escenario público dificultando el acceso al agua y tenencia de la tierra. Cuando acceden a estos recursos lo hacen en desventaja de condiciones pues no cuentan con la capacitación, la libertad de movimiento, (para administrar el agua y regar), horario (salir a regar en las noches y madrugada) y recursos económicos (algunas son jefas de hogar, otras tienen a sus esposos trabajando como migrantes y no cuentan con suficiente apoyo económico). Cuando las mujeres son jefas de familia (viudas o migración) recurren a dos vías para trabajar las parcelas: rentan la tierra y se ocupan de la administración (pagos de agua, peones, compra de insumos, asistencia a las juntas que convoca el delegado de agua o comisariado ejidal) o bien, se encargan de la producción con ayuda de peones (menos frecuente). La actividad de riego en la parcela se valora como una actividad de mayor trabajo físico y responsabilidad, por ello se considera una actividad masculina. Sin embargo, hay mujeres que participan con sus esposos y afirman que ni ellas ni ellos podrían hacer esta labor solos, por ello necesitan ayudarse mutuamente.

Conclusiones. Debido a los patrones culturales de género, en la zona de estudio se establece una división del trabajo tradicional donde las mujeres deben ocuparse del ámbito doméstico y no realizar actividades productivas agrícolas. Esta ideología dificulta el acceso a la titularidad de tierras y agua aunque de facto ellas manejan y administran estos recursos. Debido a las condiciones de pobreza,

las mujeres desarrollan dobles y triples jornadas, especialmente si son jefas de hogar o viudas, que dificulta su desarrollo como productoras cuando están al frente de una parcela. Por último, al trascender las actividades domésticas para realizar las productivas, las mujeres, cambian su autopercepción, ya que las diferentes situaciones que viven aumentan sus conocimientos, sus relaciones y la valoración de sus capacidades. Este crecimiento y desarrollo sería aún mayor si compitieran en igualdad de oportunidades.